RV: CONTINUIDAD_FLUJO_APROBACION_POLIZA_CONTRATO_No.CO1.PCCNTR.3143441-2021_CEYCO_INGENIERIA_S.A.S.

ANA MARIA BRICENO CAMPOS <ana.briceno@educacionbogota.gov.co>

Mar 7/05/2024 9:59 AM

Para:SONIA CONSTANZA URREGO GONZALEZ <scurrego@educacionbogota.gov.co>

4 archivos adjuntos (4 MB)

14. ACTA DE PRORROGA No. 1 A LA SUSPENSION No.4 CTO INTERVENTORIA 3143441-2021.pdf; CAP_CTO_3143441-2021_AP1S4.docx; E-2024-77397_POLIZA.pdf; E-2024-77415_POLIZA.pdf;

Aprobado favor continuar con el tramite.

De: SONIA CONSTANZA URREGO GONZALEZ <scurrego@educacionbogota.gov.co>
Enviado: martes, 7 de mayo de 2024 9:55
Para: ANA MARIA BRICENO CAMPOS <ana.briceno@educacionbogota.gov.co>
Asunto: CONTINUIDAD_FLUJO_APROBACION_POLIZA_CONTRATO_No.CO1.PCCNTR.3143441-2021_CEYCO_INGENIERIA_S.A.S.

Doctora Ana María, cordial saludo.

En atención al asunto remito CAP Acta de Prórroga No.1 a la Supervisión No.4 de fecha 23 de abril de 2024 del Contrato de Interventoría No.3143441 del 30 de diciembre de 2021.

La póliza ya se encuentra en flujo de aprobación en plataforma SECOP II.

Adicionalmente, la póliza fue validada en la página de la Aseguradora como se evidencia en la siguiente captura de pantalla:



Amparo	Valor / Porcentaje	Vigencia	Justificación
CUMPLIMIENTO	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato.	De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082, la vigencia de este amparo debe ser por el plazo de ejecución y hasta la Liquidación del contrato.	**DECRETO 1082 DE 2015: Artículo 2.2.1.2.3.1.12**. *Suficiencia de la garantía de* ***cumplimiento***. La garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato. El valor de esta garantía debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor del contrato.
			Por política de la SED se estableció que el porcentaje a amparar de dicha garantía corresponda al 20%, considerando además que el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 del 2015 establece como porcentaje mínimo para este amparo el 10% del valor total del contrato y que adicionalmente, el presupuesto oficial estimado es inferior a 1.000.000 de SMMLV.
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	Diez por ciento (10%) del valor del contrato.	Por el plazo del contrato y tres (3) años más	**DECRETO 1082 DE 2015: Artículo 2.2.1.2.3.1.13. *Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales***. El valor de esta garantía no podrá ser inferior al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato y deberá extenderse por el plazo del contrato y tres (3) años más.
CALIDAD DEL SERVICIO	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato.	Por un término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.	**DECRETO 1082 DE 2015: Artículo 2.2.1.2.3.1.15. *Suficiencia de la garantía de la calidad del servicio.*** *En atención a que el contratista seleccionado mediante el presente Concurso de Méritos deberá prestar un servicio como INTERVENTOR, la SED requiere garantía que ampare la calidad de dicho servicio, de acuerdo con el objeto, el valor, la naturaleza y las obligaciones contenidas en el contrato.*

Cordialmente,

Sonia Constanza Urrego González
Profesional Universitario - Oficina de Contratos
Avenida Calle 26 No 66-63
PBX: 3241000
Celular 310 8816331
Bogotá D.C.

Por favor evita imprimir, a menos que sea estrictamente necesario, al preferir el uso de documentos digitales se ahorra agua, energía y recursos forestales. _____
La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.
www.educacionbogota.edu.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA

No. Radicación: Código Depende. -Consecutivo

FECHA: / /

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA

PARA: **LUIS ANTONIO PINZON PARRA** Aprobación SECOP II
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

DE: ANA MARIA BRICEÑO CAMPOS
OFICINA DE CONTRATOS

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.3143441 del 30 de diciembre de 2021
Proceso No. SED-CM-A-DCCEE-095-2021
CEYCO INGENIERIA S.A.S.
NIT. 900.160.387-5

FECHA DE APROBACION: 7 de mayo de 2024

La Oficina de Contratos de la SED **APRUEBA** la garantía constituida en relación con el contrato de la referencia, en los términos legalmente requeridos, expedida para amparar el Acta de Prórroga No.1 a la Supervisión No.4 de fecha 23 de abril de 2024, cuyos aspectos generales se precisan así:

RADICADO:	E-2024-77397 del 3 de mayo de 2024 E-2024-77415 del 3 de mayo de 2024
GARANTE O ASEGURADOR:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
BENEFICIARIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACIÓN
AFIANZADO O TOMADOR:	**CEYCO INGENIERIA S.A.S.**
GARANTIAS	Cumplimiento No. 15-44-101255631, Anexo No.26, Expedida: 29/04/2024.

RIESGOS AMPARADOS	VIGENCIAS		VALOR ASEGURADO
	(Desde)	(Hasta)	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	24/02/2022	04/01/2025	$ 80.883.241.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	24/02/2022	04/07/2027	$ 40.441.620.50
CALIDAD DEL SERVICIO	2402/2022	04/11/2024	$ 80.883.241.00

IMPORTANTE: Para la aprobación de cada pago, es responsabilidad del supervisor y/o interventor verificar: 1. Vigencia de la(s) garantía(s). 2. Cumplimiento del contratista de las obligaciones, incluidas las relacionadas con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

Se recuerda a la supervisión, que para efectos de la ejecución del contrato se requiere previamente, la expedición del CRP y la aprobación de la garantía.

ANA MARIA BRICEÑO CAMPOS
Jefe Oficina de Contratos

Elaboró; Sonia Constanza Urrego González - Profesional Universitario

Original: Archivo Expediente

MIGUEL ANGEL USECHE MAHECHA

De: noresponder_a@educacionbogota.edu.co
Enviado el: jueves, 2 de mayo de 2024 8:41 a. m.
Para: ingenieria@ceycorp.com
Asunto: [1246727-20240502] Notificación de registro desde correo contactenos@educacionbogota.edu.co

Apreciado(a) usuario(a) Ingenieria Ceycorp,

Se registró la recepción del correo remitido por usted a contactenos@educacionbogota.edu.co con el detalle:

Comunicado INT-SED3143441-662 "Respuesta al correo electrónico: “SOLICITUD DE ACTUALIZACION DE POLIZAS CORRESPONDIENTES A LAS ACTAS PRORROGA NO. 1 A LA SUSPENSION No. 4 DE LOS CONTRATOS DE CONSULTORIA E INTERVENTORIA”.**Warning** This email contains suspicious content. Please take care to proceed.
Cordial saludo,
Por medio del presente, trasladamos el comunicado del asunto para su revisión y fines pertinentes.
Cordialmente,
Envía: Fabio Macea.
Por favor evita imprimir, a menos que sea estrictamente necesario, al preferir el uso de documentos digitales se ahorra agua, energía y recursos forestales. La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.
www.educacionbogota.edu.co

Por este medio le indicaremos la gestión realizada a su solicitud que se asignará con número 1246727-20240502.

Adicionalmente, la Oficina de Servicio al Ciudadano de la SED pone a su disposición el uso de los siguientes canales de atención donde podrá realizar el mismo día la **radicación** de tramites, solicitudes o PQRSD de manera fácil y segura.

- **VENTANILLA DE RADICACIÓN VIRTUAL** - http://fut.redp.edu.co/FUT-web/#/fut/999/Contactenos
- **Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas** https://bogota.gov.co/sdqs/
- **Formulario Solicitud de Trámites (FUT)** http://fut.redp.edu.co/FUT-web/#/

Para atención personalizada puede comunicarse con nosotros en los siguientes puntos de atención:

- Telefónico a través de la línea 3241000 de lunes a viernes de 7 am a 6 pm
- Chat institucional ingresando a www.educacionbogota.gov.co de lunes a viernes de 8 am a 5 pm
- Línea 195 las 24 horas

IMPORTANTE:

"Este correo es informativo, favor no responder a esta dirección de email, teniendo en cuenta que no se encuentra habilitada para recibir mensajes **"**

Se informa que, para efectos de notificaciones judiciales, acciones de tutela enviados por vía electrónica, las mismas se entenderán surtidas en la fecha de recibido del mensaje de datos, siempre que ingrese en el horario laboral previsto para esta entidad, esto es de lunes a viernes en el horario de 7:00 AM hasta las 4:00 PM, de manera que en caso de enviarse alguna solicitud fuera de este horario, la misma se entenderá radicada dentro de la hora y el día hábil siguiente.

Razón por la cual le agradecemos abstenerse de enviar sus peticiones fuera de la jornada laboral señalada.

Lo anterior, nos permitirá prestarles un mejor servicio.

Estimado ciudadano, al enviar un correo a esta cuenta de correo de manera voluntaria, explícita, informada e inequívoca, autoriza a la Secretaría de Educación del Distrito -SED para tratar los datos personales, de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales de la SED, la cual puede consultar en el siguiente enlace: https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia-politicas-lineamientos-manuales-sectoriales-institucionales

BOGOTÁ
Secretaría de Educación

Oficina de Servicio al Ciudadano
Secretaría De Educación Del Distrito
Av. El Dorado No. 66-63
Tel: (571) 324 1000
www.educacionbogota.edu.co

Powered by Dexon BPM 

.

Bogotá D.C., 30 de abril del 2024

Señores:
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO - DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
Atn. Ing. Luis Antonio Pinzón
Supervisión
Arq. José Obdulio Martínez
Apoyo a la supervisión
Atn. ANA MARIA BRICEÑO CAMPOS
Oficina de contratos
jomartinez@educacionbogota.gov.co; contactenos@educacionbogota.gov.co; ana.briceño@educacionbogota.gov.co

REF: *Interventoría integral a los contratos de elaboración de estudios y diseños requeridos para la obtención de licencias de construcción en cualquiera de sus modalidades y/o licencia de urbanismo, junto con los permisos y aprobaciones necesarios para la construcción de colegios nuevos en diferentes localidades del distrito capital. (interventoría Alfonso Jaramillo).*

Asunto: Respuesta al correo electrónico: *"SOLICITUD DE ACTUALIZACION DE POLIZAS CORRESPONDIENTES A LAS ACTAS PRORROGA NO. 1 A LA SUSPENSION No. 4 DE LOS CONTRATOS DE CONSULTORIA E INTERVENTORIA"*.

Por medio del presente, en función de nuestras obligaciones contractuales, se remiten las pólizas actualizadas de acuerdo con la suscripción de la prórroga 1 a la suspensión No. 4 del contrato. A continuación, se remite un cuadro de verificación:

Valor de contrato	$ 404.416.197
Plazo de ejecución inicial	8 MESES
Fecha de inicio	24/02/2022
Fecha de prorroga 1 a la Suspensión 4	23/04/2024
Fecha de reinicio	22/06/2024
Fecha de terminación	4/07/2024
Póliza de cumplimiento No.	15-44-101255631
Anexo No.	26

	CONTRACTUAL		AMPAROS			CUMPLE	
	Garantías	Descripción	Vigencia desde	Vigencia hasta	Valar asegurado	SI	NO
PROROGA 1 SUSPENSIÓN No. 4	Cumplimiento	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082, la vigencia de este amparo debe ser por el plazo de ejecución y hasta la Liquidación del contrato.	24/02/2022	4/01/2025	$ 80.883.239,4	X	

Calle 171 No. 56A -05 Bogotá, Colombia | +57 601 7580765 +57 3174396249 | ingenieria@ceycorp.com

	Calidad del servicio	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato. Por un término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.	24/02/2022	4/11/2024	$ 80.883.239,4	X	
	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Diez por ciento (10%) del valor del contrato Por el plazo del contrato y tres (3) años más	24/02/2022	4/07/2027	$ 40.441.619,7	X	

De igual forma, las pólizas serán cargadas en la plataforma SECOP II para su verificación.

Agradecemos su atención, y quedamos atentos a cualquier solicitud.

Cordialmente, GUILLERMO ANDRES CAMACHO OBREGON

Firmado digitalmente por GUILLERMO ANDRES CAMACHO OBREGON
Nombre de reconocimiento (DN): title=SUBGERENTE, sn=CAMACHO OBREGON, street=CL 171 56 A 05, st=BOGOTA D.C., ou=REPOSICION - 53 DIAS - TOKEN FIS, serialNumber=1653324, 1.3.6.1.4.1.23267.2.3=900160387 5, 1.3.6.1.4.1.23267.2.2=79938883, 1.3.6.1.4.1.23267.2.1=107, o=CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCION S.A.S, l=BOGOTA D.C., givenName=GUILLERMO, email=CEYCOINGENIERIA@GMAIL.COM, c=CO, cn=GUILLERMO ANDRES CAMACHO OBREGON
Fecha: 2024.04.30 17:54:27 +02'00'
Versión de Adobe Acrobat: 2024.002.20687

GUILLERMO ANDRES CAMACHO OBREGÓN
REPRESENTANTE LEGAL
CEYCO Ingeniería S.A.S.

Anexo: 4 folios (póliza de cumplimiento 15-44-101255631).

Realizó: Arq. Catalina Guerrero.
Revisó: Ing. Kevin Julián Morán M.

Kevin Julián Moran M. Firmado digitalmente por Kevin Julián Moran M.

Calle 171 No. 56A -05 Bogotá, Colombia | +57 601 7580765 +57 3174396249 | ingenieria@ceycorp.com

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	NORTE	15	15-44-101255631	26

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	04	2024	24	02	2022	00:00	04	07	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CEYCO INGENIERIA S A S	NIT: 900.160.387-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 171 NRO. 56 A - 05	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7580765

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION	NIT: 899.999.061-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
AV DORADO NRO. 66 - 63	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3241000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO No CO1.PCCNTR.3143441
OBJETO:INTERVENTORIA INTEGRAL A LOS CONTRATOS DE ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCION DE LICENCIAS DE CONSTRUCCION EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCION DE COLEGIOS NUEVOS EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL. (INTERVENTORIA ALFONSO JARAMILLO)

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	24/02/2022	04/01/2025	$80,883,241.00	$80,883,241.00
CALIDAD DEL SERVICIO	24/02/2022	04/11/2024	$80,883,241.00	$80,883,241.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	24/02/2022	04/07/2027	$40,441,620.50	$40,441,620.50

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA QUE LA COMPAÑIA TIENE PLENO CONOCIMIENTO QUE EL CONTRATO SE SIGUE SUSPENDIDO SEGUN ACTA DE PRRROGA No. 1 A LA SUSPENSIN No. 4 DE FECHA 23-04-2024

LA COMPAÑIA TIENE CONOCIMIENTO DE LAS SIGUIENTES ACTUACIONES
ACTA DE SUSPENSION 2 DEL 7 DE DICIEMBRE DEL 2022;
ACTA DE PRRROGA 1 A LA SUSPENSION 2 DE FECHA 3 DE FEBRERO DEL 2023;
ACTA DE REINICIO A LA PRORROGA 1 DE LA SUSPENSION 2 DE FECHA 06 ABRIL 2023
ACTA DE SUSPENSION 3 DE FECHA 25 DE ABRIL DEL 2023ACTA DE PRORROGA 1 A LA SUSPENSION 3 DE FECHA 23 DE JUNIO DEL 2023
ACTA DE PRORROGA 2 A LA SUSPENSION 3 DE FECHA 23 DE AGOSTO DEL 2023

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******49,859.00	$ *******8,000.00	$ ******10,993.00	$ ***********68,852.00	$ ******202,208,102.50	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
MAVIZA ASESORES DE SEGUROS LTDA.	164141	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

15-44-101255631

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

GUILLERMO ANDRES CAMACHO OBREGON

Firmado digitalmente por GUILLERMO ANDRES CAMACHO OBREGON
Nombre de reconocimiento (DN): title=SUBGERENTE, ou=CAMACHO OBREGON, street=CL 171 56 A 05, st=BOGOTA D.C., ou=REPOSICION - 53 DIAS - TOKEN FIS, serialNumber=1653324, 1.3.6.1.4.1.23267.2.3=900160387, 1.3.6.1.4.1.23267.2.2=79938883, 1.3.6.1.4.1.23267.2.1=107, o=CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCION S.A.S, l=BOGOTA D.C., givenName=GUILLERMO, email=CEYCOINGENIERIA@GMAIL.COM, c=CO, cn=GUILLERMO ANDRES CAMACHO OBREGON
Fecha: 2024.04.30 16:56:17 +02'00'
Versión de Adobe Acrobat: 2024.002.20687

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	NORTE	15	15-44-101255631	26

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	04	2024	24	02	2022	00:00	04	07	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CEYCO INGENIERIA S A S		**NIT: 900.160.387-5**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CL 171 NRO. 56 A - 05		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		7580765

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION		**NIT: 899.999.061-9**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	AV DORADO NRO. 66 - 63		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		3241000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO
ACTA DE PRORROGA 3 A LA SUSPENSION 3 DE FECHA 20 DE OCTUBRE DEL 2023
ACTA DE PRORROGA No. 4 A LA SUSPENSION No. 3 DE FECHA 21 DE DICIEMBRE 2023
ACTA DE REINICIO DE LA PRRROGA 4 A LA SUSPENSION No. 3 DE FECHA 19-02-2024
ACTA DE SUSPENSION No 4 DE FECHA 23-02-2024
ACTA DE PRRROGA No. 1 A LA SUSPENSIN No. 4 DE FECHA 23-04-2024

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

15-44-101255631

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

GUILLERMO ANDRES CAMACHO OBREGON

Firmado digitalmente por GUILLERMO ANDRES CAMACHO OBREGON
Nombre de reconocimiento (DN): title=SUBGERENTE, cn=CAMACHO OBREGON, street=CL 171 56 A 05, st=BOGOTA D.C., ou=REPOSICION - 53 DIAS - TOKEN FIS, serialNumber=1653324, 1.3.6.1.4.1.23267.2.3=900160387, 1.3.6.1.4.1.23267.2.2=7993883, 1.3.6.1.4.1.23267.2.1=107, o=CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCION S.A.S, l=BOGOTA D.C., givenName=GUILLERMO, email=CEYCOINGENIERIA@GMAIL.COM, c=CO, cn=GUILLERMO ANDRES CAMACHO OBREGON
Fecha: 2024.04.30 16:56:29 +02'00'
Versión de Adobe Acrobat: 2024.002.20687

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF164141A

MIGUEL ANGEL USECHE MAHECHA

De: ingenieria@ceycorp.com
Enviado el: martes, 30 de abril de 2024 10:59 a. m.
Para: jomartinez@educacionbogota.gov.co; contactenos@educacionbogota.gov.co; ana.briceno@educacion.gov.co
Asunto: Comunicado INT-SED3143441-662 "Respuesta al correo electrónico: "SOLICITUD DE ACTUALIZACION DE POLIZAS CORRESPONDIENTES A LAS ACTAS PRORROGA NO. 1 A LA SUSPENSION No. 4 DE LOS CONTRATOS DE CONSULTORIA E INTERVENTORIA".
Datos adjuntos: INT-SED3143441-662_C.pdf; 101255631-26 Pólizas Alfonso Jaramillo.pdf

Warning This email contains suspicious content. Please take care to proceed.

Cordial saludo,

Por medio del presente, trasladamos el comunicado del asunto para su revisión y fines pertinentes.

Cordialmente,

CEYCO INGENIERIA
CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIÓN
KONN ingeniería
+57 601 7580765 - +57 317 4396249
ingenieria@ceycorp.com
Calle 171 No 56ª - 05, Bogotá, Colombia

Piensa en el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico. Este mensaje está destinado exclusivamente a su destinatario y puede contener información confidencial y protegida por un privilegio profesional o cuya divulgación está prohibida por la ley. El correo electrónico de Internet no garantiza la confidencialidad ni la correcta recepción de los mensajes enviados. Si este mensaje es recibido por error, notifíquenoslo inmediatamente por correo electrónico o por teléfono y elimínelo.

Envía: Fabio Macea.
Por favor evita imprimir, a menos que sea estrictamente necesario, al preferir el uso de documentos digitales se ahorra agua, energía y recursos forestales. La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co

Powered by Dexon BPM

Bogotá D.C., 30 de abril del 2024

Señores:
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO - DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
Atn. Ing. Luis Antonio Pinzón
Supervisión
Arq. José Obdulio Martínez
Apoyo a la supervisión
Atn. ANA MARIA BRICEÑO CAMPOS
Oficina de contratos
jomartinez@educacionbogota.gov.co; contactenos@educacionbogota.gov.co; ana.briceño@educacionbogota.gov.co

REF: *Interventoría integral a los contratos de elaboración de estudios y diseños requeridos para la obtención de licencias de construcción en cualquiera de sus modalidades y/o licencia de urbanismo, junto con los permisos y aprobaciones necesarios para la construcción de colegios nuevos en diferentes localidades del distrito capital. (interventoría Alfonso Jaramillo).*

Asunto: Respuesta al correo electrónico: *"SOLICITUD DE ACTUALIZACION DE POLIZAS CORRESPONDIENTES A LAS ACTAS PRORROGA NO. 1 A LA SUSPENSION No. 4 DE LOS CONTRATOS DE CONSULTORIA E INTERVENTORIA"*.

Por medio del presente, en función de nuestras obligaciones contractuales, se remiten las pólizas actualizadas de acuerdo con la suscripción de la prórroga 1 a la suspensión No. 4 del contrato. A continuación, se remite un cuadro de verificación:

Valor de contrato	$ 404.416.197
Plazo de ejecución inicial	8 MESES
Fecha de inicio	24/02/2022
Fecha de prorroga 1 a la Suspensión 4	23/04/2024
Fecha de reinicio	22/06/2024
Fecha de terminación	4/07/2024
Póliza de cumplimiento No.	15-44-101255631
Anexo No.	26

	CONTRACTUAL		AMPAROS			CUMPLE	
	Garantías	Descripción	Vigencia desde	Vigencia hasta	Valar asegurado	SI	NO
PROROGA 1 SUSPENSIÓN No. 4	Cumplimiento	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082, la vigencia de este amparo debe ser por el plazo de ejecución y hasta la Liquidación del contrato.	24/02/2022	4/01/2025	$ 80.883.239,4	X	

Calle 171 No. 56A -05 Bogotá, Colombia | +57 601 7580765 +57 3174396249 | ingenieria@ceycorp.com

	Calidad del servicio	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato. Por un término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.	24/02/2022	4/11/2024	$ 80.883.239,4	X	
	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Diez por ciento (10%) del valor del contrato Por el plazo del contrato y tres (3) años más	24/02/2022	4/07/2027	$ 40.441.619,7	X	

De igual forma, las pólizas serán cargadas en la plataforma SECOP II para su verificación.

Agradecemos su atención, y quedamos atentos a cualquier solicitud.

Cordialmente, GUILLERMO ANDRES CAMACHO OBREGON

Firmado digitalmente por GUILLERMO ANDRES CAMACHO OBREGON
Nombre de reconocimiento (DN): title=SUBGERENTE, sn=CAMACHO OBREGON, street=CL 171 56 A 05, st=BOGOTA D.C., ou=REPOSICION - 53 DIAS - TOKEN FIS, serialNumber=1653324, 1.3.6.1.4.1.23267.2.3=900160387 5, 1.3.6.1.4.1.23267.2.2=79938883, 1.3.6.1.4.1.23267.2.1=107, o=CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCION S.A.S, l=BOGOTA D.C., givenName=GUILLERMO, email=CEYCOINGENIERIA@GMAIL.COM, c=CO, cn=GUILLERMO ANDRES CAMACHO OBREGON
Fecha: 2024.04.30 17:54:27 +02'00'
Versión de Adobe Acrobat: 2024.002.20687

GUILLERMO ANDRES CAMACHO OBREGÓN
REPRESENTANTE LEGAL
CEYCO Ingeniería S.A.S.

Anexo: 4 folios (póliza de cumplimiento 15-44-101255631).

Realizó: Arq. Catalina Guerrero.
Revisó: Ing. Kevin Julián Morán M.

Kevin Julián Moran M. Firmado digitalmente por Kevin Julián Moran M.

Calle 171 No. 56A -05 Bogotá, Colombia | +57 601 7580765 +57 3174396249 | ingenieria@ceycorp.com

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	NORTE	15	15-44-101255631	26

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	04	2024	24	02	2022	00:00	04	07	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CEYCO INGENIERIA S A S	NIT: 900.160.387-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 171 NRO. 56 A - 05	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7580765

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION	NIT: 899.999.061-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
AV DORADO NRO. 66 - 63	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3241000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO No CO1.PCCNTR.3143441
OBJETO:INTERVENTORIA INTEGRAL A LOS CONTRATOS DE ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCION DE LICENCIAS DE CONSTRUCCION EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCION DE COLEGIOS NUEVOS EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL. (INTERVENTORIA ALFONSO JARAMILLO)

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	24/02/2022	04/01/2025	$80,883,241.00	$80,883,241.00
CALIDAD DEL SERVICIO	24/02/2022	04/11/2024	$80,883,241.00	$80,883,241.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	24/02/2022	04/07/2027	$40,441,620.50	$40,441,620.50

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA QUE LA COMPAÑIA TIENE PLENO CONOCIMIENTO QUE EL CONTRATO SE SIGUE SUSPENDIDO SEGUN ACTA DE PRRROGA No. 1 A LA SUSPENSIN No. 4 DE FECHA 23-04-2024

LA COMPAÑIA TIENE CONOCIMIENTO DE LAS SIGUIENTES ACTUACIONES
ACTA DE SUSPENSION 2 DEL 7 DE DICIEMBRE DEL 2022;
ACTA DE PRRROGA 1 A LA SUSPENSION 2 DE FECHA 3 DE FEBRERO DEL 2023;
ACTA DE REINICIO A LA PRORROGA 1 DE LA SUSPENSION 2 DE FECHA 06 ABRIL 2023
ACTA DE SUSPENSION 3 DE FECHA 25 DE ABRIL DEL 2023ACTA DE PRORROGA 1 A LA SUSPENSION 3 DE FECHA 23 DE JUNIO DEL 2023
ACTA DE PRORROGA 2 A LA SUSPENSION 3 DE FECHA 23 DE AGOSTO DEL 2023

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******49,859.00	$ *******8,000.00	$ ******10,993.00	$ ***********68,852.00	$ ******202,208,102.50	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
MAVIZA ASESORES DE SEGUROS LTDA.	164141	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

15-44-101255631

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

GUILLERMO ANDRES CAMACHO OBREGON

Firmado digitalmente por GUILLERMO ANDRES CAMACHO OBREGON
Nombre de reconocimiento (DN): title=SUBGERENTE, ou=CAMACHO OBREGON, street=CL 171 56 A 05, st=BOGOTA D.C., ou=REPOSICION - 53 DIAS - TOKEN FIS, serialNumber=1653324, 1.3.6.1.4.1.23267.2.3=900160387, 1.3.6.1.4.1.23267.2.2=79938883, 1.3.6.1.4.1.23267.2.1=107, o=CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCION S.A.S, l=BOGOTA D.C., givenName=GUILLERMO, email=CEYCOINGENIERIA@GMAIL.COM, c=CO, cn=GUILLERMO ANDRES CAMACHO OBREGON
Fecha: 2024.04.30 16:56:17 +02'00'
Versión de Adobe Acrobat: 2024.002.20687

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	NORTE	15	15-44-101255631	26

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	04	2024	24	02	2022	00:00	04	07	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CEYCO INGENIERIA S A S		**NIT: 900.160.387-5**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CL 171 NRO. 56 A - 05		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		7580765

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION		**NIT: 899.999.061-9**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	AV DORADO NRO. 66 - 63		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		3241000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO
ACTA DE PRORROGA 3 A LA SUSPENSION 3 DE FECHA 20 DE OCTUBRE DEL 2023
ACTA DE PRORROGA No. 4 A LA SUSPENSION No. 3 DE FECHA 21 DE DICIEMBRE 2023
ACTA DE REINICIO DE LA PRRROGA 4 A LA SUSPENSION No. 3 DE FECHA 19-02-2024
ACTA DE SUSPENSION No 4 DE FECHA 23-02-2024
ACTA DE PRRROGA No. 1 A LA SUSPENSIN No. 4 DE FECHA 23-04-2024

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

15-44-101255631

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

GUILLERMO ANDRES CAMACHO OBREGON

Firmado digitalmente por GUILLERMO ANDRES CAMACHO OBREGON
Nombre de reconocimiento (DN): title=SUBGERENTE, cn=CAMACHO OBREGON, street=CL 171 56 A 05, st=BOGOTA D.C., ou=REPOSICION - 53 DIAS - TOKEN FIS, serialNumber=1653324, 1.3.6.1.4.1.23267.2.3=900160387, 1.3.6.1.4.1.23267.2.2=7993883, 1.3.6.1.4.1.23267.2.1=107, o=CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCION S.A.S, l=BOGOTA D.C., givenName=GUILLERMO, email=CEYCOINGENIERIA@GMAIL.COM, c=CO, cn=GUILLERMO ANDRES CAMACHO OBREGON
Fecha: 2024.04.30 16:56:29 +02'00'
Versión de Adobe Acrobat: 2024.002.20687

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF164141A